

EL AMIGO DEL PUEBLO, PERIODICO SIN CARETA.

Año I.



Nabana 23 de Enero de 1869.

| N. 1

CUATRO PALABRAS,

O

Cuatro palmetazos.

Al Sr. D. José María Zayas, sobre su folleto intitulado: Cuba Su porvenir 1868.

Que no en valde entre Cuba y España tiende inmensas sus olas el mar.

Heredia.

Que se escriba sobre el pasado ó el presente de un pueblo civilizado, refiriendo los hechos de su vida historica; reflexionando sobre su estado civil ó social, sobre su estado politico, es el tema principal de la filosofia, en toda la extension de su dominio; pero escribir sobre su porvenir, sobre un *envidiable porvenir* que no se conoce, aseverar su estado futuro, por cálculos geométricos, es decir infalible su resultado, es entrar en el peligroso dominio de la imaginacion y las quimeras, de las preocupaciones individuales, ó de un partido, del error, del interés; es tomar el tono del Profeta inspirado, rompiendo el velo que ocultan á sus ojos sucesos que han de aparecer en un tiempo dado, en tal año, en tal dia y á tal hora. Los sectarios del Talmud, y los cristianos Milenarios, profesan esta creencia en el porvenir como un dogma de su religion; y tal es la política de D. José M. Zayas, en su folleto, que vamos á examinar brevemente, algunos lugares de él ó mejor diremos, el punto crudo, que le sirve de base. Por el epigrafe ridiculo y presuntuoso que le pone de D. José Antonio Saco, se descubre que pertenece á la vieja escuela de las plagarias, á la escuela de los protestantes de fidelidad y adhesion á la metrópoli: es de la escuela de los que alzando y esforzando la voz de tribunos le han hecho al mismo tiempo piruetas y genuflexiones del vil esclavo

á la mas impudica de las mujeres reina á la mas torpe Mesalina. Nada aventuramos sin prueba. Cubanos en Madrid, como los Azcárratas, los Bornaes, los Angulos, los Echavarrías, los Pozos Dulces, los Armas, los Sacos, serán puesto de hi-nosjos delante del Fetiche, que no es otra cosa Isabel II, unos en la realidad, y otros con la intencion en la frase de estilo, á los Reales pies de V. M.

Pero dejando estas formas ridiculas de la servidumbre de la monarquia, y de la monarquia española, la mas servil de Europa, tratemos de la esencia de las cosas, del asunto principal del folleto del Sr. Zayas, de las reformas, mejoras, variaciones, arreglos, en una palabra, de la revolucion, completa que debe hacerse en el actual sistema del gobierno de Cuba. Si esta Colonia dice el Sr. Zayas (página 11) no "debe pedir, España debe dar y dará sopena de falsear los principios de su *evolucion* última, de la que justamente se enorgullece, y dar un paso atras, que no solo seria su ruina, sino, que la cubriria de eterna verguenza." Que Cuba no debe pedir nada á su metrópoli, hoy principalmente que amanece el año de gracia de 1869, cuya aurora ha despuntado en Yara en el Oriente de la Isla, al terminar el de 1868; es una idea sensata, en la cual convenimos con el autor del folleto. ¿Para que pedir Cuba en efecto á 1800 leguas de distancia, lo que tiene á la mano, lo que tiene en sí misma con su pleno derecho de adquirir? Para qué pedir á España lo que esta trabajada nacion no puede dársele así misma, la que hace mas de medio siglo, que parece estar condenada al trabajo eterno de Sisifo; siempre con las aspiraciones á la libertad, á probarla un momento, confundiéndola con los excesos de la licencia, y siempre volviendo á sus hábitos de servidumbre y de anarquia á su corrupcion y al despotismo de su rey y de su Iglesia? El Sr. Zayas, ó es olvidadizo, de lo que ha podido ver en su tiempo, ó no ha hecho ningun esta-

dio; de la historia política de España desde 1808. En esta fecha hizo el ensayo de los primeros pinos de un *tambino* en el camino de libertad, de balbucear ciertas palabras de la lengua, no de Cervantes, sino la de un Sidney, un Hamilton un Jefferson, un Franklin. Este ensayo lo hizo extensivo á Cuba y á las demas colonias de América, y se levantó el grito natural, allá y acá de ¡Viva la libertad! ¡viva la nacion! ¡se acabaron los tiranos! En 1814 desapareció la constitucion de 1812 como los cubiletes de un prestidigitador, y se restableció el Gobierno de costumbre, el verdaderamente nacional de Carlos IV y María Luisa. En 1820 volvió á la escena la Constitucion gaditana de 1812, y se repitieron los vivas á la libertad, á la nacion, con mayor entusiasmo. En 1823, se tiró otra vez de la cuerda del *marionette*, y quedó en el teatro, restaurado el Gobierno viejo, con una Cámara apostófica que creó Fernando VII, y con el restablecimiento de los Jesuitas. En 1834, murió el rey, y se forjó una nueva ley política, con el nombre de *Estado Real*. El nombre de *Constitucion*, pareció mal sonante, para el pueblo español, que anunciaba: anarquia: se suprimió igualmente el de *Congreso*, y se puso *Estamento*; á los diputados se llamó. Procuradores, á los nobles, Próceres del Reino. Apesar de esta revolucion de palabras, buscando las antiguas, en la nueva ley, sin haber hecho ninguna en las ideas, y mucho menos en las costumbres políticas del pueblo español; esta nueva ley, no obstante su servilismo, no pegó tampoco y la arrolló una usonada ó un motin soñadisco en 1837 sustituyendo otra constitucion, que fué la misma modificada de 1812. Se supone que á todos estos alborotos acompañaba el populacho con sus gritos de ¡viva la libertad! ¡viva la nacion! ¡abajos los tiranos! Despues de esta última reforma constitucional, han corrido 30 años, sin haber mejorado en este periodo el esta-

do social de España, ni el político, antes por el contrario, la han agitado, revueltas continuas, renovándose la corte de Guis los 17 ó 18 de María Luisa con toda su corte y sus furiosos... Llegó el año de 1807, y como si hubiera sido, vanas ó estériles, las ociosas evoluciones, referidas es decir, el trabajo de Guis, en mas de sesenta años, cuando la novela, el mes de Setiembre inmediato, con el destrozamiento y espasmo de la reina Isabel II, y con el grito de viva la república! El Sr. Zayas, y otros de su escuela, con la noticia de este suceso no precedente, exclamaron en su interior, llenos de júbilo y de candidez, con el fabulista Ariosto.

Ahora si que están los huevos buenos. Es decir, ahora si que la cosa va de veras, ahora si que vamos a ser felices. Esta postrera y sublime evolución de España, con la cual se enorgullecen justamente, es cosa decisiva, es cosa concluyente y segura, es un hecho inmortal en su historia. ¡Viva la libertad! Esta evolución, continúa diciendo la escuela de Zayas, no como las pesadas convulsiones, ó movimientos galvanicos, que viven y mueren en un instante, es nada menos que toda una revolución perfecta, que deja delucida a la do Inglaterra y Francia. La isla de Cuba, en esta novena evolución participará de toda libertad política, de las reformas, de las mejoras, de todo el progreso de la metrópoli, que le han de asegurar un *evadido porvenir*. ¡Tú es la idea fundamental del *opúsculo* del Sr. Zayas, esta es su fe, que la exponemos sincera, su confianza en los resultados de un suceso para España y para Cuba, que no presenta sino el carácter de un caos, para la primera y para la segunda la inconsecuencia y la perfidia. Siendo esta su creencia política, naturalmente debe reprobar y condenar la insurrección en la parte oriental de la isla, que reclama justamente su independencia de la metrópoli, desconfiada por la experiencia, de la fe pánica de los hombres de estado de Madrid. ¿Qué pruebas en efecto le han dado á Cuba, de fidelidad en sus promesas? ¿qué pruebas de que saben algo, de su inteligencia para el gobierno de la misma España? Esta nacionada dicho en 1840, un historiador español, ilustrado y filósofo, la vivió entregada perpetuamente á la anarquía de su mismo gobierno: anarquía Real absoluta, atarquía feudal, anarquía constitucional anarquía Estatutista. ¡Siempre anarquía! ¡Y de país así espera el Sr. Zayas el bien de Cuba? ¡Cree que las revueltas actuales de España, son un movimiento popular, razonado, y espiritúico, que da las garantías de su permanencia, allá y acá! Si el Sr. Zayas lo cree, no enviamos su criterio, ni su filosofía, ni sus conocimientos históricos nacionales: rechazamos su patriotismo hastiado, acomodado y pasticcero, indigno del Director de un Colegio de niños cubano, indigno asensor de nuestro ilustre compatriota Luz y Caballero. Es la titubida de del Sr. Zayas para su opinión científica, y no moral, que la creemos inmaculada, la de haberse presentado al público como obsequioso de un señor de causas perdidas: la de los castigos corporales en los niños, en su educación y enseñanza, y la, de la auteris

del Gobierno central de la metrópoli con sus doctores de Cuba y Puerto-Rico.

Nosotros creemos en la insurrección actual de Cuba, y no en las arterias y en la perfidia de España: creemos que el derecho es nulo, que le dé si no tiene la fuerza que lo haga valer su eficacia, y lo haga efectivo: creemos, que la insurrección es el derecho natural contra la tiranía y la barbarie de un Gobierno con un pueblo, ó de un hombre con otro hombre, y tal es la cuestión de España con Cuba y Puerto-Rico, la del amo con el esclavo. En Yara se dió el grito de la santa insurrección, que tiene su eco en toda la isla, y fuera de la isla, porque es el eco de la justicia universal, de esta la civilización del mundo.—Si un triunfo es dudoso para el concepto del Sr. Zayas, su vencimiento, suponiéndolo contra los principios de la lógica, sería un accidente, un movimiento detenido algunos instantes para continuar despues con mejores medios mas fuerza y con un resultado definitivo. El Gobierno de España, semejante á la Inquisición de Roma contra Galileo, que probó el movimiento de la tierra; pronunciara la misma sentencia contra la insurrección actu si de Cuba, pero esta le contestará con el gran físico-matemático: *e pur si movet*.

(Continuar.)

A aberraciones legislativas EN LAS PROVINCIAS DE ULTRAMAR.

En el Diario de la Marina de ayer 20 de Enero, se ha publicado, la Ley de Imprenta para Puerto-Rico, con el nombre de Decreto, fecha 3 de Enero del present-año, expedido por el Gobernador Superior Civil de aquella Isla.—Consta de seis artículos que cada uno de ellos es una verdadera prohibición ó cuantos menos restricciones á la libertad de escribir y publicar, lo que se escribe. Está escrito con así arto ó con tan pocas ganas de conceder el legislador de Pto. Rico, la licencia de imprimir lo que le parezca útil y bueno á cualquier habitante de la isla, que, se corre el peligro inminente de caer en algunos de los lazos que tiende á los incantos el tal Decreto, que puede arder en un candil, de pura oscura la luz que alumbra, ó mejor dicho es un apagador de la luz que pueda distinguirse en algun artículo sobre administración económica y política, que cenare los actos del mismo legislador. Por el artículo cuarto del Decreto, quedan vigentes las disposiciones anteriores sobre *preca censura y sanción penal*. Esto es lo mismo que decir piensa y escribe libremente, lo que quieras que en esto no hay mal; pero mandé solo primero al censor del Gobierno Superior Civil, para ver si se puede discutir el asunto de que trata, según la inteligencia ó el criterio del censor. El decreto además encubre la perfidia en su artículo segundo que dice: *Quedan desde esta fecha en suspenso todos los Decretos y disposiciones, que se opongan al suspenso la espada de Damocles, pendiente de un hilo enclavado sobre su cabeza, cuando esta-*

ha comiendo. Esta advertencia del artículo es una circunstancia condecorada que atema al mas esforzado animador á escribir. La Ley de Imprenta para Cuba es diferente y esta diferencia entre las dos islas que son una misma cosa, es un absurdo, una obra del legislador de Puerto-Rico á sus habitantes, aunque la del legislador de Cuba, no es la mas liberal que llegamos, pero á lo menos es mas racional que la del *grin-ro*. ¡Qué bellas garantías de libertad de escribir para los doctores, gracias á Decretos de dos ilustres militares, muy respetables sin duda con su espada, pero no capaces, del acierto en legislación política ni civil.

AL RIOJANO.

Como vos, desendemos de Pítago, del Chá y de B. nardo el Carpio, vuestros vicios y vuestras costumbres han sido nuestra herencia.

FACCIOLO.

He aquí una de las víctimas del despotismo español, pobre niño que apenas salido de la abolecencia, era el roscón de una madre anciana y de dos hermanas virtuosas; pobre niño que sin pruebas de ninguna clase y por un acto de salvaje despotismo, fuiste conducido á un cadalso, pedestal glorioso, que te sirvió para llegar hasta Dios.

Facciolo, el libro eterno de la historia guardará tu nombre; y el día de la redención un pueblo noble, y generoso levantará una estatua en el mismo punto donde te vieron morir con santa resignación.

Se dice que los cubanos óían á los españoles por solo el hecho de ser españoles, quien tal dice es un gusano miserable indigno de pertenecer á la humanidad; nosotros no odiamos á los hombres, porque en cada uno de ellos vemos un hermano, á nadie pedimos su feo de buisismo, nuestra cuestión es de principios.

Nosotros veneramos á Pínto, á Padilla, á Riego y á Torrijos; que nacieron españoles, mientras maldicimos á Ferrey y á Castañeda, que nacieron cubanos.

DON JOSE DE LA CONCHA.

Quién no recuerda en Cuba el nombre de este despoja insolente, venguezas del mundo

americano? ¿quien que tenga un corazón noble y generoso no se levanta al sonido de Estrepitos, Pintó de, al que cobardes y villanamente y parapeado tras las paredes del palacio de Gobierno, firmaba las sentencias de muerte que llevó á tantos patriotas al patíbulo.

¿Quién no recuerda la época en que el miserable Castañeda pagó con su vida la mar villana de los traidores? pues en esa época el despreciable Concha nombró de su palacio, porque como todos los tiranos á quien persegue eternamente la conciencia, temía que el hilo de su degradada existencia fuese cortado por otra bala certera como la que quitó del medio al ratero de porcos; Concha se enfureció entonces y fueron tantas las diarreas que le dieron, que los facultativos que le asistían temieron que la tumba se tragara al mis infame de los tiranos.

En Cuba, en España, en todos puntos donde late una cora - no bueno, el nombre de Concha significa degradación.

POR LO QUE CONVENGA, COPIAMOS del Boletín Mercantil, SOBRE CUBA.

Segun El Cronista de Nueva-York, en la sesion celebrada el dia 13 del corriente por la Cámara de Diputados, Mr. Robinson presentó una proposicion al efecto de reconocer la independencia de la Isla de Cuba, ó asegurar su incorporacion á los Estados-Unidos, sin necesidad de comprarla.

Dice que habiendo España derrocado su gobierno, no tiene derecho para imponer á Cuba uno que sea contrario á sus deseos; y que los Estados-Unidos deben reconocer el gobierno independiente establecido en la Isla por los habitantes de la misma, ó tomar medidas para incorporarla á los Estados-Unidos, si dichos habitantes así lo desearan; pero bajo condicion de que no se hará pago alguno ni á la Reina destronada, ni á ninguna persona que pretenda tener derecho de regir la Isla ó disponer de ella, contra los deseos de sus habitantes.

La proposicion fue sometida á la emision de negocios extranjeros.

LA PATRIA.

[DE B. CASTELLAR]

La patria, tierra sagrada, de cuya vena es la sangre de nuestro cuerpo; hogar del espí-

ritu que guarda nuestras primicias fisionomas, nuestros primeros amores; templo donde se ha perdido la primera oracion que ha exhalado el alma, y donde descomulgamos que se pierda tambien el postrer suspiro que se escapa de nuestro pecho; la patria, cuya historia es nuestra misma historia, cuya honra es nuestra misma honra, cuyos dolores son nuestros dolores, cuyas esperanzas son nuestras esperanzas; porque en su seno guarda las cenizas de nuestros padres, las reliquias de todo lo que hemos respetado y querido; porque está amasada con la sangre de nuestros progenitores, porque sobre su sagrado suelo ha caido la santa lágrima de dolor que costó á nuestras madres nuestra vida (*Estrepitosos aplausos*.) la patria se levantará siempre á reclamar nuestra existencia; que entre la tierra de que somos hijos y el espíritu ha puesto Dios armonias eternas; y por eso serian siempre en la memoria de la humanidad santas las guerras intentadas por los pueblos para recabar el suelo patrio; y por eso bajaremos eternamente la cabeza todas las generaciones ante la sencilla inscripcion de las Termópilas donde se cuenta el sacrificio de los trecientos espartanos; y buscaremos con respeto el polvo de Zaragoza y de Gerona; y saludaremos como el héroe de nuestro siglo al poeta, al ángel caído, que llevando la duda enroscada al pecho muere despues de haber peleado por la independencia de Grecia, eterna patria de su espíritu, y miéstranos maldicimos á los tiranos que han aberrojado á Hungría y se han repartido como chacaes los huesos de Polonia; saludamos alborozados á Italia, la eterna mártir de la historia moderna, que se levanta del polvo y llama á todos sus esclavos á una santa cruzada; pues los pueblos que derraman su sangre por la patria son los soldados de la libertad, los soldados de la civilizacion, los soldados de Dios.

Quando vemos que algunos españoles de los que vienen en calidad de empleados á la Isla de Cuba, desprecian á sus paisanos porque estos se ganan la vida, ya detras de un mostrador, ya cultivando nuestros campos, no podemos por menos que compadecernos aquellos.

Nosotros queremos á los españoles que vienen á Cuba, con el objeto de trabajar y ganar con el sudor de su frente el pan de cada dia; vengamos siempre esos hombres, que los recibiremos con los brazos abiertos; pero no se nos mande ese gran número de empleados cuya mayoría hasta ahora no han visto en Cuba otra cosa que el mercado de oro donde se ha de vender la justicia y los fueros mas sagrados de la humanidad.

Vengan bodegueros, vengamos cultivadores á nuestros campos, hagan soberbias fortunas, sudando el cuerpo, que nosotros seremos los primeros en estrechar sus manos y no degradarlos diciendo que esa gente es la canalla de la Peninsula.

A LOS COMERCIANTES DE CABLE Y HANA.
Sabemos por buen conducto que el se-

ñor D. Manuel Calvo está prestando muy buenos servicios á favor de estos antroprofagos en Madrid, para costear á todo trance la *Semana del* á su metropoli... ¿Que no lo diga Eugenio Vinas, ni D. Julian y comparas.

RECUERDOS.

Manuel H. Ramirez.—Pedro A. Castellan.

Con voces de perdon al patrio clima
El despota agarré quise atraerlos,
Mas antes que á sus piés envileceros
Tuvieste el honor en mis estafetas.
Porqué vististe del Cuzco en la alta cima
La sangre de los martires primeros;
Y en vez de patria preferisti fieros
Hundiros del destierro en la honda sima.

Turia.

El doctor Hernandez.

V cñima de cobardes y tiranos,
decañca en paz! Si nuestra patria ciega
su largo sueño sacudiendo, llega
á despertar á libertad y gloria,
honraré, como debe, tu memoria.

Heredia.

Narciso Lopez.

Emulo de Jesus, bendito seas!
¿Qué importa que hayas muerto en el sepulcro

Y firme hasta las heces apurado
El bñdo caliz rebosando acibar.
Si el lauro inmarcescible has alcanzado
De Washington, de Teil y de Blivar?

Turia.

Ramon Pintó

De verme en paz, bñspañca caballero,
Que á tus hijos no honran tu memoria,
Bella página ocupas en la historia
Que aplaude el Univer. que eucera.

J. E. F.

Joaquín Agüero, I Amalberto, Francisco Estrampes, Fernando Hernández, Francisco Pedrono, víctimas del mas tío de los gobiernos demócratas pas,

..... "Vuestras virtudes ilustres
"Bevian del buco la memoria,
"Porque el que muere en aras de la gloria,
"Luchando por salvar la patria oprime,
"Si al fin pierde la vida en la árdua empresa
"Otra gana perinela en la historia."

La Pluma y la Espada.

FANTASIA.

Solo estoy, y pensando en el destino
Del suelo hermoso en que á vivir nací,
La ardida frente en mi alai recino,
Y todo pienso, dulce Cuba, en tí.

Colgada en la pared brilla una espada:
Himada está mi pluma en el tinairo:
Vino el sueño, y me fuje que entablada
Plumacionada peñola y tintora.

La Pluma.

Vano es prender, Espada,
que mi dueño te preñera;
es facta que mi t mi quera
y que te deje colgada.

Yo soy quien la lid prepara
en que te cagrimos á tí,
y sino fuera por mi
nadie te desencainara.

La Espada.

Estás, por cierto, arrogante
y harto estás de tí precitada,
sin reparar que la espada
vá de la pluma delante.

¿Qué valieran tus consejos?
Tas rasgos; qué aprovecharan
si en el campo no brillaran
de mi acero los reflejos.

La guerra es mi centro propio;
tú en el del consejo vives,
y el que aquí con tinta escribes
yo alla con sangre lo copio.

La Pluma.

Sin mí no habrá paladin
que te suspenda á la cinta

La Espada.

Moritas ahogadas en tinta
á yo muero hasta de orin.

La Pluma.

Yo á mi dueño proporciono
gloria en vida y en la historia.

La Espada.

Yo tambien doy esa gloria,
y aun abro capino á un tronco.

La Pluma.

No un tronco sino ser libre
es la ambicion de mi dueño.

La Espada.

Perdido será tu empeño
Mientras en la lid no me vibro.

La Pluma.

Pronto darás tus cocochas
el campo en que eché semillas.

La Espada.

Pues debe entrar la cuchilla
si están las cepigas hechas.

III

La espada por el viento remecida,
Chocó en el muro, y despertó á su son:
Por el viento tambien voló impelida
Levemente la pluma hasta un rincón.

Juzgó cisto el augurio y verdadero:
Dejó redar la peñola olvidada,
Y exclamó, descolgando el limpio acero:
Te dejo, Pluma, por ceñirte Espada."

Miguel J. Toton.

En la calle de la Lamparilla esquina á la
de Aguilar ha establecido "El Banco Espa-
ñol" un café. El será para descontar los billetes
con los fondos de dicho Banco.

Un periódico diario de esta capital llama-
se á Cuba con un sueldo general, nosotros
le llamamos que no tarda en tomar la anto-
chia y que empieza el incendio, que entonces
viremos quien pierde mas.

BENEFICENCIA.—Dice que se vá á colocar
un cañon frente á la casa asilo de Beneficen-
cia.—Nosotros suponemos sea por causa del
bullicio y chilleria de los muchachitos que allí
residen, y mas que todo por sus juegos é ir-
cuentes entretenimientos.—Tal vez nos equivoca-
mos y sea el principal motivo querer *Benefi-
ciar* aquel edificio en caso de que lo necesite

El práctico que lleva el general Balzaceda
es uno de los hijos mas burlado del Principe,
se llama *Antonio Guzman*, y su historia corre
paralela con la de Castañeda, *peñolado* con
que en fin no sea igual!

Otro Guzman el Bueno.—Un señor que
vive en la ciudad de Matanzas; y cuya fortuna
ha hecho por cobargo, se presentó al
despota de Cevallos gobernador que fué de
aquella ciudad, esponiéndole que un hijo^o del
esponente, era defecto al Gobierno Espa-
ñol, y que hacia entrega de él porque su deber
de *patria* se lo ordenaba así.

El Sr. Cevallos ex-carlista, vió que la pa-
tría se comprometia con la presencia de aquel
chico en la ciudad de dos rios y por pronta
providencia lo remitió á la disposicion del Sr.
Lerendil y este lo mandó á la Peninsula.

Que un hombre cumpliendo con su deber
de militar, ametralla á sus hermanos, lo llega
á comprender: pero un hombre en buena posi-
cion y retirado del servicio haga una cosa
igual, no lo comprendo, porque mi imagina-
cion no me hace comprender que exista una
bestia tan rara.

IMPRENTA

NACIONAL, ESTRANGERA

Santa Clara 14.